

San Francisco de Campeche, Cam. 3 de mayo de 2022.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO.**

PRESENTES.

Con fundamento en el artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado y en los numerales 47 fracción II y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, presento a la consideración de la LXIV Legislatura, por conducto de ustedes, una propuesta de PUNTO DE ACUERDO para exhortar a las autoridades del Gobierno del Estado de Campeche, a realizar la gestión y suscribir el convenio respectivo con la CFE a efecto de continuar con el programa de subsidio a favor de las familias campechanas en el pago de la energía eléctrica, de conformidad con la siguiente:


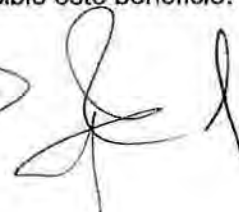
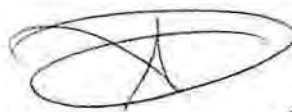
EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO: En el Estado de Campeche durante la temporada de verano que corresponde al período que inicia el 01 de abril y concluye el 30 de septiembre predominan altos valores de temperatura y humedad relativa, por lo que durante esta temporada se requiere en los hogares un uso mayor de equipos de refrigeración, ventilación y aires acondicionados, para que las personas puedan realizar de manera eficiente sus actividades cotidianas y de descanso bajo condiciones de bienestar, confort térmico y conservación de alimentos.

SEGUNDO: Debido a estas altas temperaturas el consumo de energía eléctrica aumenta de manera significativa y en consecuencia el impacto económico es muy fuerte para las familias campechanas, en especial, para las de más bajos recursos.

TERCERO: Es por esta razón que desde el año 2020, el Gobierno del Estado de Campeche, con el propósito de apoyar la economía de las familias campechanas, suscribió un Convenio con la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, a efecto de otorgar recursos estatales para subsidiar el 50% del consumo eléctrico y otorgar la tarifa 1F en los municipios de Carmen, Candelaria y Palizada y con ello favorecer a los campechanos.

CUARTO: De esta forma, de un total de 302,800 contratos domésticos de energía eléctrica en todo el Estado, se benefició a un total de 269,175 familias con el subsidio directo y la aplicación de la tarifa 1F en tres municipios, lo cual representa que el 88% de las familias campechanas que cuentan con un servicio de energía eléctrica recibió este beneficio.



QUINTO: En la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de diciembre de 2021, se señala, en la página 655 en el Anexo 20.C, el listado de Programas Presupuestales que ejercerá el Gobierno del Estado de Campeche. Entre ellos, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía se encuentra el Programa de Desarrollo Energético Sustentable con una asignación presupuestal de **\$74 millones 957 mil pesos**. Dicha cantidad corresponde con el monto otorgado en años anteriores al subsidio directo convenido con la Comisión Federal de Electricidad. Adicionalmente, durante la comparecencia en el mes de diciembre del entonces Secretario de Finanzas Bernardo Lanz, éste señaló que se contaba con la previsión presupuestal para continuar con dicho programa.

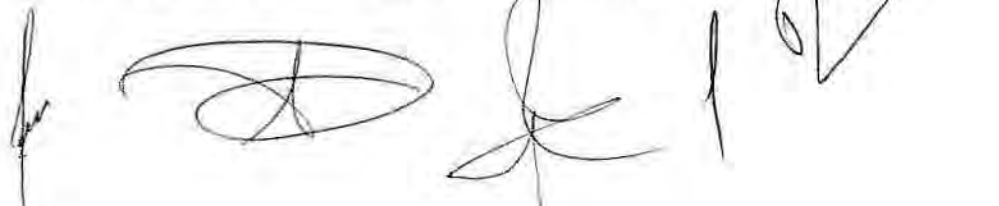
SEXTO: Por último, a efecto de que este programa pueda atender a los campechanos durante la temporada de verano, la gestión del programa y la firma de Convenios se realizaba a partir del mes de marzo con la finalidad de que el programa diera inicio desde el primer día de abril. A la fecha, dicho Convenio no se ha suscrito a pesar de que existe una evidente necesidad entre las familias campechanas para recibir este apoyo, como también de que existe el recurso presupuestal debidamente previsto y autorizado por este Congreso para llevarlo a cabo. De ahí que habiendo iniciado ya la temporada de verano, cada día representa un impacto económico importante para los campechanos al carecer del subsidio de referencia.

Por todo lo anterior, se propone a esta Honorable Legislatura el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se formula atento exhorto a la C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para que, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, realicen las gestiones pertinentes para que, en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la notificación de este Acuerdo, se formalice el Convenio con la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos, a efecto de otorgar un subsidio directo por el importe del 50% del consumo eléctrico a todos los contratantes del servicio doméstico en el Estado y adicionalmente la aplicación de la tarifa 1F en los municipios de Carmen, Candelaria y Palizada.

SEGUNDO: En caso de no poder concretarse la formalización del Convenio señalado en el punto anterior, se solicita a la C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado informe a este Honorable Congreso, dentro del plazo de 30 días naturales a partir de la notificación de este Acuerdo, las razones que impidan la realización de este Convenio y cuál será el destino que se dará a los recursos por el orden de \$74 millones 957 mil pesos, destinados al Programa de Desarrollo Energético Sustentable, previsto en el Presupuesto de Egresos 2022.



T R A N S I T O R I O






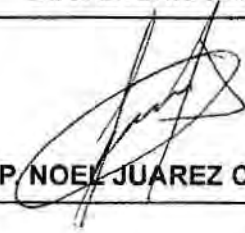


PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Gírese los comunicados correspondientes.

De conformidad con el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche en vigor, solicito se tenga como un asunto de urgente resolución, dado que cada día que pasa representa un costo mayor en el consumo de energía eléctrica para las familias campechanas.

A T E N T A M E N T E

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

 DIP. DIANA CONSUELO CAMPOS	 DIP. KARLA TOLEDO ZAMORA
 DIP. LAURA BAQUEIRO RAMOS	 DIP. ADRIANA ORTIZ LANZ
 DIP. RIGOBERTO FIGUEROA ORTIZ	 DIP. NOEL JUAREZ CASTELLANOS
 DIP. RAMON SANTINI COBOS	 DIP. RICARDO MEDINA FARFAN